



¿Qué puedo hacer?

ante una situación de acoso sexual

EN LA VÍA PÚBLICA

policía

- ✓ Identificar a la persona agresora
- ✓ Pedir documentos al agresor y tomar datos de testigos/as
- ✓ Hacer informe policial con datos completos y descripción del hecho
- ✓ Trasladar al agresor al OIJ o Fiscalía

víctima

- ✓ Buscar a la policía, o llamar al 911
- ✓ Reconocer posibles testigos/as y tomar sus datos
- ✓ Prestar atención a señas particulares que le permitan describir a la persona acosadora

otras personas

- ✓ Llamar al 911
- ✓ Buscar Fuerza Pública cercana
- ✓ Servir de testigos/as

acosador

- ✓ Está OBLIGADO A DAR SUS DATOS: nadie puede negarse a identificarse con la Fuerza Pública. -artículo 396 inciso 6 del CP: Negativo a identificarse-



¿Qué puedo hacer?

ante una situación de acoso sexual

EN UN ESPACIO PÚBLICO PRIVADO



víctima

- ✓ Avisar inmediatamente a Seguridad Privada del lugar (pueden detener al victimario mientras llega la Fuerza Pública) y velar que deje constancia del hecho en el libro de novedades
- ✓ Llamar al 911
- ✓ Detectar a posible testigos/as y tomar sus datos

acosador

- ✓ Está **OBLIGADO A DAR SUS DATOS**: nadie puede negarse a identificarse con la Fuerza Pública. -artículo 396 inciso 6 del CP: Negativo a identificarse-

otras personas

- ✓ Llamar al 911
- ✓ Servir de testigos/as
- ✓ Buscar Seguridad Privada y velar que deje constancia del hecho en el libro de novedades

policía

- ✓ Coordinar con Seguridad Privada (Seguridad Privada debe dejar constancia del hecho en el libro de novedades y posibles testigos)
- ✓ Hacer informe policial con datos completos y descripción del hecho
- ✓ Trasladar al agresor a OIJ o Fiscalía



¿Qué puedo hacer?

ante una situación de acoso sexual

EN EL TRANSPORTE PÚBLICO

otras personas

- ✓ Llamar al 911
- ✓ Buscar Fuerza Pública cercana
- ✓ Servir de testigos/as

¡ALTO!

policía

- ✓ Identificar a la persona agresora
- ✓ Pedir documentos al agresor y tomar datos de testigos/as
- ✓ Hacer informe policial con datos completos y descripción del hecho
- ✓ Trasladar al agresor a OIJ o Fiscalía

víctima

- ✓ Poner en evidencia al acosador
- ✓ Informar a la persona conductora
- ✓ Detectar a posible testigos/as y tomar sus datos
- ✓ Llamar al 911

persona encargada de transporte público

- ✓ Proteger a la víctima
- ✓ Llamar inmediatamente al 911
- ✓ Buscar Fuerza Pública cercana
- ✓ Puede sacar al acosador del vehículo

acosador

- ✓ Está **OBLIGADO A DAR SUS DATOS**: nadie puede negarse a identificarse con la Fuerza Pública. -artículo 396 inciso 6 del CP: Negativo a identificarse-

